

	PROCEDIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE RED FRÍA	Código: PR-CH-FA-08
		Página 1 de 7
	DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS	Fecha de Revisión: Agosto 2017
		Versión Vigente: 01

ÍNDICE	Pág.
1.0 OBJETIVO.....	1
2.0 ALCANCE.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 RESPONSABILIDADES.....	2
5.0 DESARROLLO.....	2
6.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	4
7.0 ANEXOS.....	4
8.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	6
9.0 DIAGRAMA DE FLUJO	7

1. Objetivo

Establecer los pasos a seguir para asegurar la correcta conservación de los medicamentos que requieren refrigeración, durante su recepción, almacenamiento, transporte y distribución hasta que son ministrados al paciente

2. Alcance

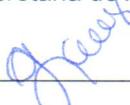
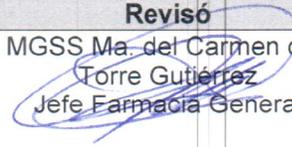
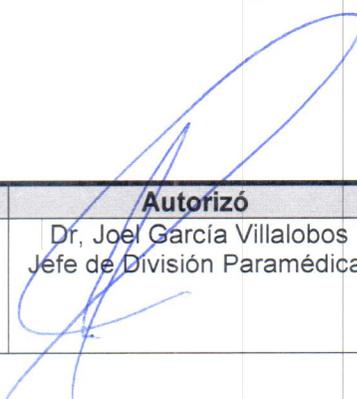
Aplica a todas el área del Hospital Civil “Fray Antonio Alcalde” que manejan medicamentos de red fría

3. Definiciones

Red fría: al conjunto de condiciones, elementos y procedimientos por medio de los cuales se mantiene a una temperatura controlada un producto sensible al calor desde el momento de su fabricación hasta el de su utilización en el lugar de administración

Ruptura de la red fría o cadena de frío: es exponer a los biológicos a la degradación de los mismos de manera anticipada. Además de la temperatura, existen otros factores como la humedad y la luz que pueden generar de igual manera cambios físicos o químicos que disminuyen la potencia, y pueden destruir los antígenos de las vacunas y acarrear problemas de mala inmunización o respuestas indeseables

Productos que requieren de la cadena de frío: Todas las vacunas y todos los medicamentos que en su envase indican como Temperatura de almacenamiento el rango de dos a ocho grados centígrados

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Gabriela Vásquez Sigala Secretaria de Apoyo 	MGSS Ma. del Carmen de la Torre Gutiérrez Jefe Farmacia General 	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División Paramédica 

	PROCEDIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE RED FRÍA	Código: PR-CH-FA-08
		Página 2 de 7
DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS		Fecha de Revisión: Agosto 2017
		Versión Vigente: 01

Registro de control de temperatura: es una hoja que se utiliza para llevar el control diario de la temperatura interna de cada refrigerador, este registro debe colgar en la parte externa de la puerta de cada refrigerador.

4.- Responsabilidades

4.1 De elaboración y actualización:

Secretaria de Apoyo

4.2 De Aprobación:

Jefe de la división de servicios Paramédicos

4.3 De Ejecución:

Personal de farmacia responsable de: la recepción, red fría, encargados de satélites, mantenimiento

4.4 De Supervisión:

Jefatura de Farmacia General, responsables de las satélites I y II así como la unidad de atención farmacéutica

5. Desarrollo

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal de farmacia responsable de; la recepción de medicamentos, red fría	El personal encargado verifica que se cumpla con la cadena fría, se asegura durante la recepción que la cámara frigorífica del medio de transporte esté en el rango de temperatura (2 y 8 °C) aceptable, y para el caso de los contenedores, verifica la existencia del termómetro así como la temperatura de este al momento de la entrega.
5.2	Personal de farmacia responsable de; la recepción de medicamentos, red fría, satélites I y II, Atención Farmacéutica	Almacenaje: Los medicamentos deben ubicarse en el refrigerador o cuarto frío en el lugar asignado para el medicamento , dejando espacio entre ellos de tal forma que circule el aire frío entre los mismos, sin saturarlo. El refrigerador debe abrirse lo menos posible para mantener la temperatura y para la manipulación de medicamentos no debe permanecer más de un minuto abierto, NO ALMACENAR EN LOS REFRIGERADORES ALIMENTOS, BEBIDAS U OTROS PRODUCTOS AJENOS A LOS MEDICAMENTOS
5.3	Personal de farmacia responsable de;	Registros: Diariamente, se realizan los registros de la toma de lectura del termómetro en el formato y grafico correspondiente (anexo 1 y 2)

COPIA NO CONTROLADA



PROCEDIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE RED FRÍA

Código: PR-CH-FA-08

Página 3 de 7

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

Versión Vigente: 01

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

	<p>la recepción de medicamentos, red fría, satélites I y II, Atención Farmacéutica</p>	<p>Mantener la bitácora de entradas y salidas actualizada</p> <p>Los medicamentos de red fría como los hemoderivados y alto costo que son entregados a las diferentes salas del hospital solicitar oficio y la hoja de indicación para llevar el control de las sesiones entregadas cuando aplique.</p> <p>En dosis únicas solo solicitar hoja de indicación</p> <p>El registro del control y grafico de temperatura de la red fría, debe colgar en la parte exterior de la puerta de cada refrigerador.</p> <p>La temperatura debe mantenerse entre dos y ocho grados centígrados</p> <p>Imprimir los registros de temperatura de los pyxis mediante la Word state y archivar.</p> <p>NOTA: Responsable de satélite cuando se registre alguna desviación de la temperatura avisar de inmediato a la empresa prestadora de servicios para su corrección</p>
5.4	<p>Personal de farmacia responsable de; la recepción de medicamentos, red fría, satélites I y II, Atención Farmacéutica</p>	<p>Control:</p> <p>Si durante el registro, la lectura sobrepasa los límites de conservación de los medicamentos (entre 2 y 8 °C), dar notificación de inmediato al responsable de área para tomar las acciones de emergencia.</p> <p>Verificar se encuentre conectado a la corriente eléctrica y que no se encuentre saturado con medicamentos.</p> <p>El encargado solicita los mantenimientos correctivos realizados al equipo (anexo 7.3)</p>
5.5	<p>Personal de farmacia responsable de; la recepción de medicamentos, red fría, satélites I y II, Atención Farmacéutica</p>	<p>MANEJO DE LOS MEDICAMENTOS NO SE HA CUMPLIDO CON LOS LÍMITES DE TEMPERATURA (plan de contingencia)</p> <p>En caso de avería del refrigerador o interrupción del suministro eléctrico se deben observar los siguientes procedimientos:</p> <p>Anotar la hora de inicio y término de la avería.</p> <p>Mantener cerrado el refrigerador (estos equipos están diseñados para mantener su temperatura interna a lo menos durante 4 horas si se mantienen cerrados)</p> <p>Una vez que el refrigerador se ha puesto en marcha y se alcanza la temperatura entre los 2°C y los 8°C se deben verificar las temperaturas máxima y mínima alcanzadas.</p> <p>Si el desperfecto en el sistema de refrigeración no puede ser subsanado dentro de las 4 horas se deberán transportar en contenedores los medicamentos a otro refrigerador que esté funcionando hasta la solución del problema</p> <p>Documentar la situación en la sección de observaciones</p> <p>En caso que el medicamento tenga una ruptura de la cadena de frio verificar con atención farmacéutica las estabilidades del producto, en</p>

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02



PROCEDIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE RED FRÍA

Código: PR-CH-FA-08

Página 4 de 7

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

Versión Vigente: 01

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

		función de sus posibilidades de reutilización en márgenes de tiempos seguros consultar: Medicamentos termolábiles. Protocolo de actuación en la rotura de la cadena de frío, Estabilidad máxima de los medicamentos termolábiles
5.6	Personal de farmacia responsable de la recepción, red fría	Se entregara con receta de médico de empleados , así como pedidos de 24 hrs o fondo fijo, con anticongelantes para asegurar el traslado de medicamento
5.7	Encargados de Satélites I y II	VERIFICACIÓN Y REGISTRO DE TEMPERATURA EN RED FRÍA EN CADA ESTACIÓN DE PYXIS El personal encargado verifica que se cumpla con la cadena fría, se asegura que la cámara frigorífica esté en el rango de temperatura (2 y 8 °C), revisando de manera electrónica mediante la wordstation de manera remota, analiza los datos así como el grafico, imprime y resguarda la información. CONTROL: Si durante el registro, la lectura sobrepasa los límites de conservación de los medicamentos (entre 2 y 8 °C), dar notificación de inmediato al responsable de área para tomar las acciones de emergencia. MANEJO DE LOS MEDICAMENTOS NO SE HA CUMPLIDO CON LOS LÍMITES DE TEMPERATURA (plan de contingencia) Realizar los pasos referidos en el punto 5.7

6. Documentos Aplicables

Manual de Procedimientos de Farmacia.

Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministros de medicamentos y demás insumos para la salud; vigente

Ley General de Salud vigente

Protocolos de ruptura de la cadena de frio

7. Anexos

Formato de registro de temperaturas

Gráfico del registro de temperaturas

Formato de mantenimiento preventivo

Fondo fijo y pedidos de 24 hrs

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02



PROCEDIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE RED FRÍA

Código: PR-CH-FA-08

Página 5 de 7

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

Versión Vigente: 01

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Anexo 7.1

Formato de registro de temperaturas

AREA: Farmacia General					
REFRIGERADOR:		MES:		AÑO:	
Día	Hora	T.E. °C	T.M. °C	Verificó	Observaciones
	08:00 hrs.	°C	°C		
	10:00 hrs.	°C	°C		
	12:00 hrs.	°C	°C		
	14:00 hrs.	°C	°C		
	16:00 hrs.	°C	°C		
	18:00 hrs.	°C	°C		
	20:00 hrs.	°C	°C		
	08:00 hrs.	°C	°C		
	10:00 hrs.	°C	°C		
	12:00 hrs.	°C	°C		
	14:00 hrs.	°C	°C		
	16:00 hrs.	°C	°C		
	18:00 hrs.	°C	°C		
	20:00 hrs.	°C	°C		
	08:00 hrs.	°C	°C		
	10:00 hrs.	°C	°C		
	12:00 hrs.	°C	°C		
	14:00 hrs.	°C	°C		
	16:00 hrs.	°C	°C		
	18:00 hrs.	°C	°C		
	20:00 hrs.	°C	°C		
	08:00 hrs.	°C	°C		
	10:00 hrs.	°C	°C		
	12:00 hrs.	°C	°C		
	14:00 hrs.	°C	°C		
	16:00 hrs.	°C	°C		
	18:00 hrs.	°C	°C		
	20:00 hrs.	°C	°C		

Responsable del Servicio: Q.F.B. María del Carmén de la Torre
Gutiérrez

Anexo 7.2

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02



PROCEDIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE RED FRÍA

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Código: PR-CH-FA-08

Página 6 de 7

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

Versión Vigente: 01

Formato del grafico de temperaturas

FORMATO 1. REGISTRO DE TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR

REGISTRO DE TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR NO. _____ HOJA No. _____

LIMITE MAXIMO 30°C RESPONSABLE DE LECTURAS _____

INSTRUMENTO DE LECTURA : Termometro de mercurio y/o electronico

SEMANA No. _____ DEL AÑO 20 _____

PERIODO DEL _____ AL _____ DEL 20 _____

TEMPERATURA	HORAS DE LECTURA																													
	°C	8	12	16	20	8	12	16	20	8	12	16	20	8	12	16	20	8	12	16	20	8	12	16	20	8	12	16	20	
15																														
14																														
13																														
12																														
11																														
10																														
9																														
8																														
7																														
6																														
5																														
4																														
3																														
2																														
1																														
0																														
-1																														
-2																														
-3																														
-4																														
-5																														
RUD																														
	LUNES	MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO								
	FIRMA	FIRMA				FIRMA				FIRMA				FIRMA				FIRMA				FIRMA								

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2014	Alta de Documento
01	Agosto 2017	Se modifica punto 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4,5.5,5.6 Se elimina 5.2

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02



PROCEDIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE RED FRÍA

Código: PR-CH-FA-08

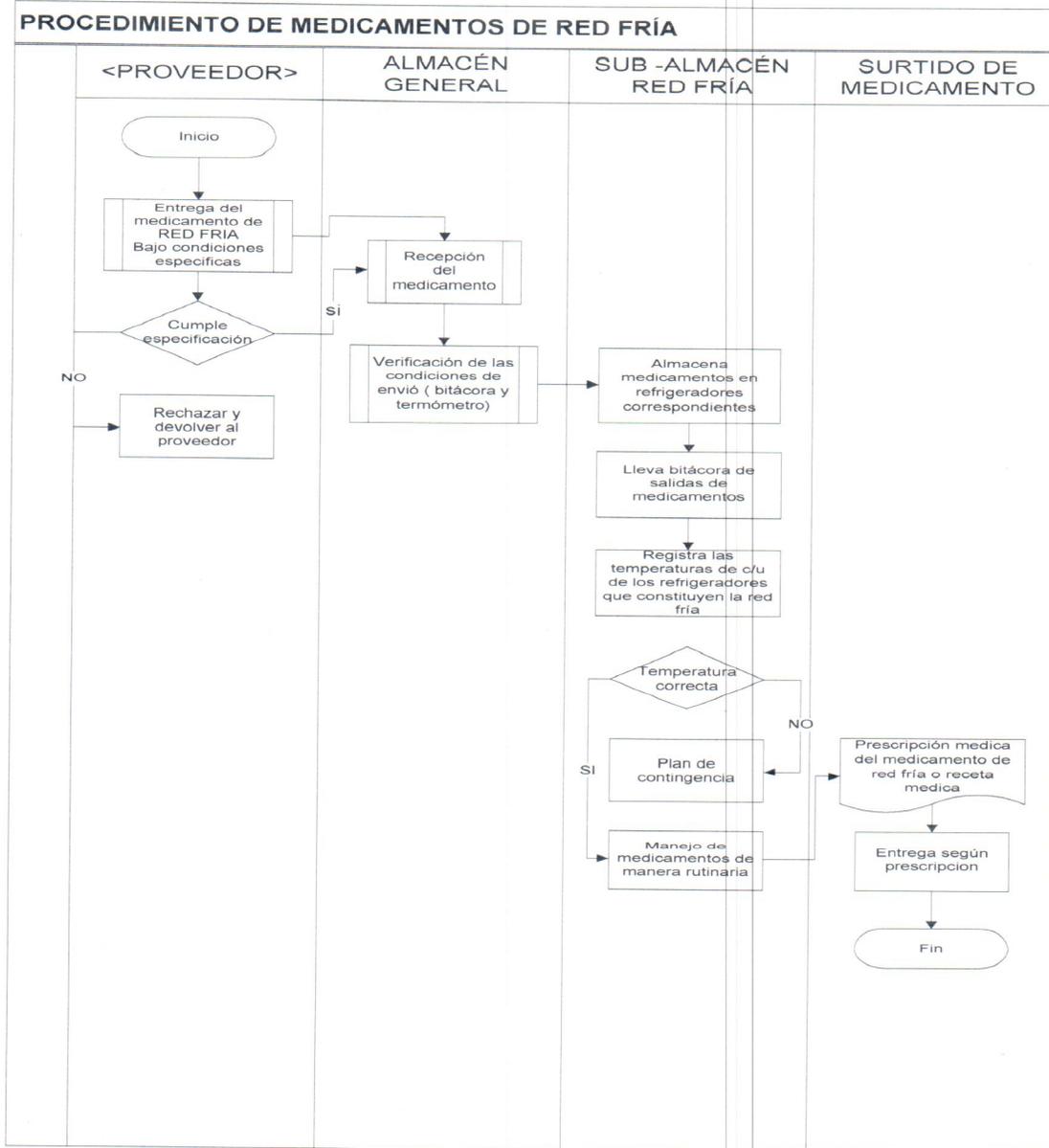
Página 7 de 7

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Versión Vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:



COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02